



RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CÓRDOBA DE 15 DE JUNIO DE 2017 POR LA QUE SE NOMBRA A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN DE LA MODALIDAD EMPRENTUR 2017 (ETU).

De acuerdo con lo dispuesto en el epígrafe 13 del cuadro resumen de la Orden de 20 de febrero 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al Fomento de los servicios turísticos y Creación de nuevos productos en sus modalidades de crecimiento y consolidación de las empresas turísticas (modalidad PYMETUR) y creación de nuevas empresas turísticas (modalidad EMPRETUR) (BOJA núm. 41, 02/03/2017), de conformidad con el artículo 15.2 de las Bases Reguladoras tipo, tipo aprobadas por Orden de 5 de octubre de 2015 (BOJA num 215 de 05/11/2015), el órgano competente para resolver la concesión de las subvenciones de esta modalidad EMPRETUR, designará a las personas integrantes de la Comisión de Evaluación de dicha modalidad.

Expuesto lo anterior, y en el ejercicio de las competencias que tengo conferidas

RESUELVO

1. Nombrar a D. Manuel Mantilla de los Ríos Jefe de Servicio de Turismo, como Presidente de la Comisión de Evaluación de las subvenciones de la modalidad EMPRENTUR 2017 (ETU). Se nombra como suplente del Presidente a la Secretaria General Provincial de Turismo, Deporte y Recursos Comunes de Córdoba, D^a M^a Auxiliadora Fernández Díaz
2. Nombrar a D. Juan Diego Iranzo Alfayate, funcionario del Servicio de Turismo, como Secretario de la Comisión, y
3. Nombrar a D^a Africa Astorga Márquez y D^a Carmen Rueda Merino, funcionarias del Servicio de Turismo, como vocales de la Comisión.

EI DELEGADO TERROTORIAL

Fdo.: D. Francisco Moya Alcalde



DILIGENCIA para hacer constar que en el día de hoy, 26 de Junio de 2017 (26/06/2017), conforme a lo previsto en el epígrafe 13 del Cuadro Resumen de la Orden de 10 de febrero de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al Fomento de los servicios turísticos y Creación de nuevos productos en sus modalidades de Crecimiento y Consolidación de las empresas turísticas (modalidad PYMETUR) y creación de nuevas empresas turísticas (modalidad EMPRETUR), se procede a publicar en la página web de la Consejería de Turismo y Deporte, la Resolución de 15 de Junio de 2017 por la que se nombra a los miembros de la Comisión de Evaluación de las solicitudes de subvención de la modalidad EMPRENTUR 2017 (ETU), sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos, en los términos establecidos en el art. 59,6 b) de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de RJAP-PAC.

Córdoba, a 26 de Junio de 2017.

La Jefa de la Unidad de Información y Documentación.
Josefa M.^a Rodríguez Lorenzo.

